

IAPH | en abierto

PAISAJE AGRARIO DEL BARRANCO DEL POQUEIRA Y LA TAHÁ (Granada)



PAISAJES DE INTERÉS
CULTURAL DE ANDALUCÍA



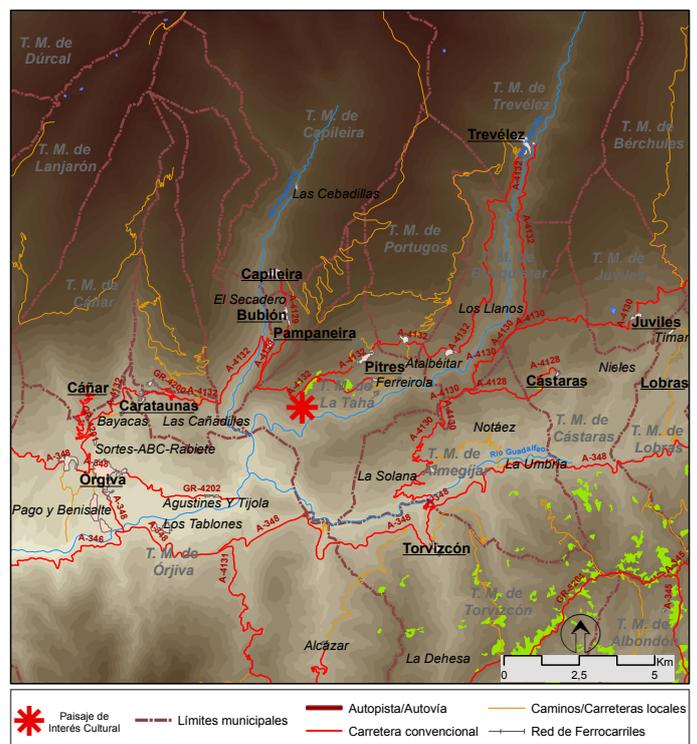
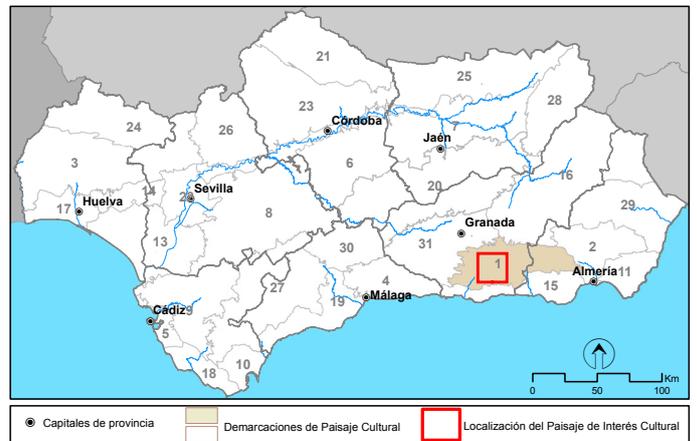
Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico
CONSEJERÍA DE CULTURA

IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

Paisaje agrario del barranco del Poqueira y la Tahá Pampaneira, Bubión, Capileira, La Tahá y Pórtugos (Granada)

La morfología de profundos barrancos y cursos fluviales y la ubicación de los asentamientos, muchos de ellos de origen nazarí, son las claves para definir el paisaje cultural de este sector de Sierra Nevada.

El Barranco del río Poqueira y La Tahá son áreas colindantes. La primera, al oeste, comprende los municipios de Capileira, Bubión y Pampaneira, ubicados sobre la vertiente oriental del barranco, pero la importancia de la vertiente occidental para la definición del escenario paisajístico y como soporte de las actividades de estas poblaciones aconseja incluirla también desde el paraje de Los Pradillos, al norte, hasta el final del cordal más al sur, al paso de la carretera A-4132. Hacia el este se incluyen los municipios de La Tahá-Pitres, Mecina-Fondales, Mecinilla, Ferreirola y Atalbeitar- y Pórtugos, en la vertiente sur de La Alpujarra, estableciéndose el límite en el curso del río Trevélez que marca el límite sur del ámbito. Por el norte, el espacio se cierra en las faldas serranas del Veleta, al norte de Capileira por la Hoya de la Virgen, y las Chorrerillas de Cortés.



CORRESPONDENCIAS

MAPA DE DEMARCACIONES DE PAISAJE CULTURAL (IAPH 2008)

Demarcación: 01. Alpujarras y Valle de Lecrín.

MAPA DE PAISAJES DE ANDALUCÍA (CMA 2005)

Áreas: S1 Serranías de alta montaña. S2 Serranías de montaña media.

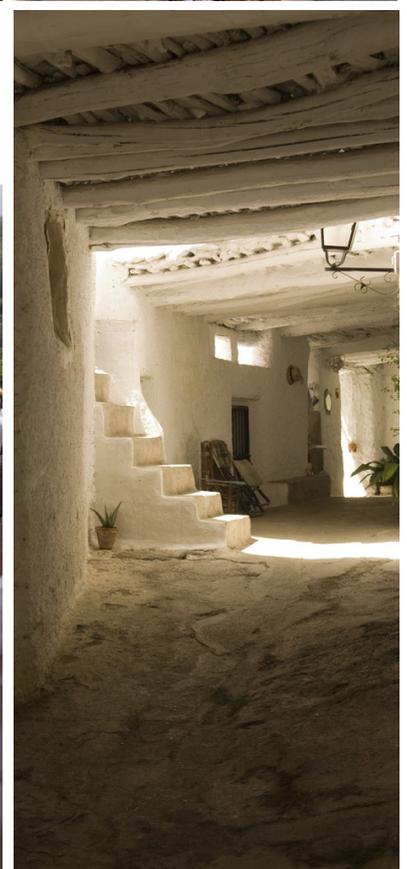
Ámbitos: 52 Las Alpujarras. 45 Sierra Nevada.

Unidades fisionómicas: 01 Pinar, pinsapar y otros bosques de coníferas; 3 Breñal arbolado; 16 Cultivos herbáceos en regadío; 23 Roquedales y neveros; 27 Barrancos.

ATLAS DE LOS PAISAJES DE ESPAÑA (MMA 2003)

Tipos: 7 Macizos montañosos béticos. Macizo de Sierra Nevada; 47 Valles y corredores intramontañosos béticos. Valles del sur de Sierra Nevada.

Paisajes: 7.02 Sierra Nevada granadina central; 47.07 Las Alpujarras.



Cubiertas de terrazas y chimeneas de Bubi3n, actividad musical en el paisaje de La Tah3 and calle cubierta con techumbre de rollizos. Perfil de la poblaci3n sobre la ladera de Capileira

DESCRIPCIÓN E INTERPRETACIÓN

CLAVES INTERPRETATIVAS

El hilo conductor que define culturalmente los paisajes del barranco de Poqueira y La Tahá se basa en los modos de hacer agrarios, incluyendo el transporte y uso del agua, y en un patrón de asentamientos de marcado carácter andalusí que ha perdurado desde la Baja Edad Media.

CLASIFICACIÓN PRINCIPAL

Sistemas de obtención y transformación de los recursos agrarios. De policultivo.

El elemento principal de interés patrimonial en este paisaje deriva de la imagen conformada por el sistema de cultivo en balates. Otros recursos muy relacionados con la economía agraria y ganadera son el Molino de Alguastar en Bubión, la industria de la carne del cerdo o la artesanía textil.

CLASIFICACIONES COMPLEMENTARIAS

Sistemas de asentamiento de dominante rural. De tradición medieval.

Destacan principalmente el sistema de asentamiento urbano, la arquitectura civil con las viviendas terrazadas superiores o “terraos”, o los cementerios de Capileira y Macabé. Entre las fiestas pueden citarse las de la Virgen de la Cabeza en Capileira y la de la Santa Cruz en Pampaneira.

Sistemas de obtención y transformación de los recursos del agua y del viento. De Infraestructuras hidráulicas.

Pueden destacarse las acequias Alta y Baja de Pitres en La Tahá); la de Cástaras en Busquístar, Cástaras y Trevélez; y la Real en Busquístar, Pórtugos y Trevélez. Otro recurso de interés es el Centro de Visitantes “El Dornajo” en Pinos Genil, sito en el kilómetro 23 de la Carretera A-395, donde se explican los aprovechamientos tradicionales de este territorio.



Bancales y caserío de localidad de Pampaneira

RASGOS PERCEPTIVO-ESPACIALES

Sobre las faldas de la sierra Nevada se asientan, entre otras, las localidades de Capileira, Capilerilla, Pitres y Bubión, localizadas en una zona de indudables y reconocidos valores ecológicos. La riqueza y variedad de especies vegetales que caracteriza este ámbito abarca distintos pisos bioclimáticos y muy variados ecosistemas: desde el de alta montaña al de bosque de ribera, pasando por bosques caducifolios y perennifolios.

Capileira se asoma al barranco del río Poqueira, que nace en Sierra Nevada y desemboca en el río TREVÉZ excavando un profundo valle. De las aguas del Poqueira se nutre un sistema antiguo de acequias de riego y careo que llevan agua hasta las huertas organizadas en bancales sobre las laderas de las montañas. En la localidad vecina, La Tahá y sus pedanías –Atalbeitar, Capilerilla, Ferreirola y Mecina Fondales–, este modo de cultivos en bancales o paratas está muy bien representado, posibilitando una agricultura que desafía a la abrupta orografía del terreno y que hace posible su aprovechamiento.

Este modo de ocupación del territorio está organizado mediante la implantación de un sistema de pequeños pueblos comunicados por numerosos caminos llamados “escarihuelas” que recorren en zigzag las pendientes de las laderas. En este sistema destacan la Vereda de la Peña del Ángel a la Loma de los Secanos, la Colada del Castañar o la Vereda del Camino de la Sierra y

las paratas o bancales y acequias construidas sobre el terreno natural, que conforman un paisaje montañés de grandes contrastes.

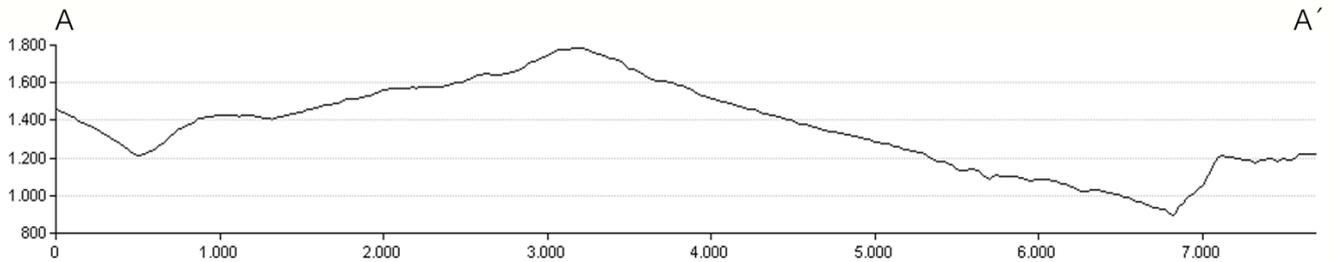
Las especies vegetales de ribera, con choperas y saucedas, de fenología caduca, marcan el ciclo estacional junto con las formaciones arbóreas de las laderas, compuestas por bosquetes de encinas, robles melojos y quejigos. Por otro lado, los bancales de huertas y especies leñosas como la vid, los nogales, castaños y cerezos aportan variedad de texturas y colores al conjunto.

Pueden destacarse los siguientes recursos de percepción del paisaje:

- Carretera paisajística de la Alpujarra Alta Occidental (A-4132), de Órgiva a Trevélez.
- GR-7 a su paso por la Alpujarra occidental: De Busquistar–Bubión–Soportújar.
- Ruta de Las Alpujarras de El legado andalusí.
- Ruta Medieval por la Alpujarra Granadina: de Pórtugos a Juviles.
- Sendero Acequias del Poqueira.
- Sendero Hoya del Portillo–Refugio del Poqueira.
- Sendero Pueblos del Poqueira: Pampaneira, Bubión y Capileira.
- Miradores: Tajo del Ángel, en Bubión; Puerto Molina, en Capileira; Barranco de los Alisos, en Pórtugos; Punto panorámico del valle del Poqueira, en Pampaneira; Cementerio de Capileira.



Pampaneira



Las Alpujarras

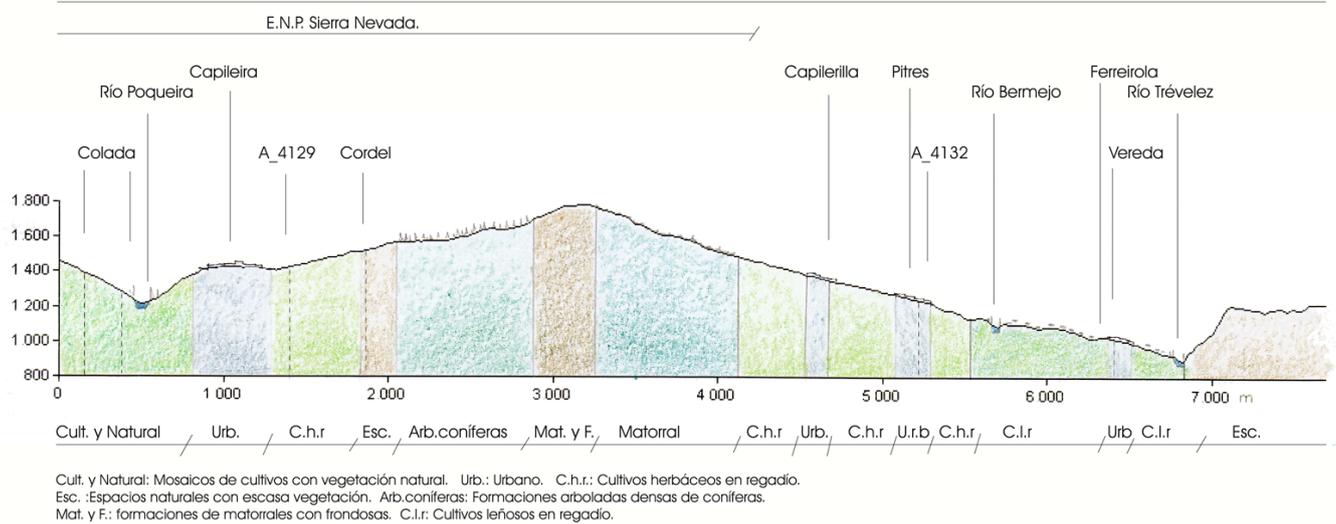
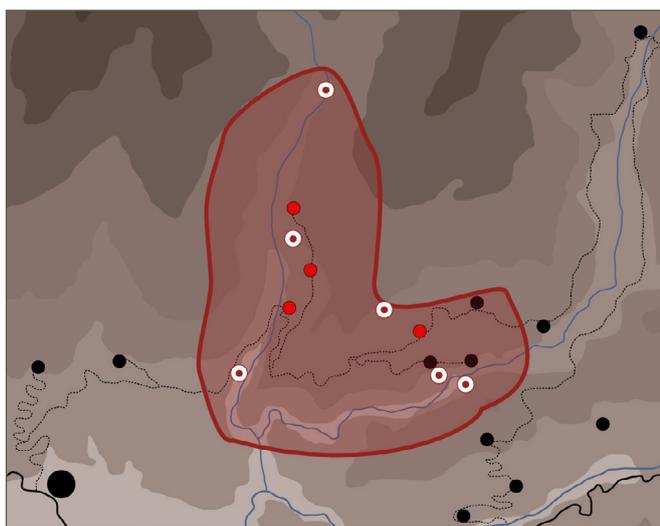


Imagen aérea de la zona de estudio. Fuente: Ortoimagen de Andalucía 2004. Junta de Andalucía. Perfil y esquema de elaboración propia



- Ríos
- Montes
- Ejes principales
- Ejes secundarios
- Núcleos de población
- Capileira, Bubión, Pampaneira, Pítres
- Área acotada

Esquema territorial. Fuente: Elaboración propia

PROCESOS HISTÓRICOS

La ocupación sistemática de un territorio de alta montaña

Durante el periodo islámico fue definitivamente ocupado este territorio de montaña, que ha mantenido formas, usos y tradiciones medievales prácticamente hasta la actualidad. La organización del espacio se basa en un sistema de fortificaciones o *husn* que evoluciona al menos hasta el siglo XI, cuando se implantan demarcaciones más amplias como la *qura*, territorio con capital en la que residía el gobernador, subdividida en distritos llamados *iqlim*. Hasta el siglo XIII cada uno de los distritos se correspondió con un castillo o *hisn*, como se ha comprobado en Poqueira.

A lo largo del siglo XIV se adopta la nueva articulación territorial de la *ta'a* (tahá), que se mantuvo durante los siglos XV y XVI. Se trata de un fenómeno propio de la Alpujarra que no se generalizó en el reino granadino y que mantuvo el ámbito jurisdiccional de los anteriores distritos, excepto en la Alpujarra central. Esta nueva ordenación implicaba la pérdida de relevancia del castillo y la desaparición de la toponimia castral, adoptándose referencias más geográficas. Los castellanos aprovecharon ese marco territorial en la denominación, en la asignación de lotes a repobladores y para la dación de tierras a señores principales por sus servicios en la conquista y pacificación del territorio hasta el siglo XVII.

Las tahás de la Alpujarra expresan la organización de un medio principalmente rural, mientras que las alquerías organizan recursos y habitantes. Para el barranco del Poqueira se cuenta con información histórica sobre las alquerías de Pampaneira, Bubión, Capileira, Beniodmín y Alguazta, las dos últimas sólo conocidas por la documentación, la toponimia y la investigación arqueológica. El castillo de Poqueira, ubicado entre Pampaneira y Pitres sobre los ríos Poqueira y Trevélez-Guadalfeo, dominaba el paso obligado este-oeste de la Alpujarra media y defendía los asentamientos del barranco.

Siendo la alquería el elemento aglutinador de la población, caracterizada por la presencia de una o varias mezquitas, también es destacable el empleo del término *hara* (barrio, caserío) en la toponimia regional. Así, se revela una estructura formada por caseríos más o menos dispersos separados por huertos y zonas de regadío, a lo que habría que añadir los bienes comunales de los cursos de agua, las acequias, los pastos, los montes, etc., que conformaban un paisaje de poblamiento disperso y tramado por acequias y caminos.

De los señoríos castellanos a la actualidad

Tras la revuelta morisca de Abén Humeya, aplacada definitivamente en 1570, se instalan señoríos castellanos como los de Órgiva y Busquistar bajo los Fernández de Córdoba. Los usos ancestrales del agua y la huerta pudieron mantenerse sin modificaciones sustanciales, aun pese a la crisis económica y poblacional que sucede

a la expulsión morisca y al asiento de otros pobladores andaluces y manchegos. Los cambios más notables se produjeron como consecuencia de la llegada de la sociedad castellana, diferente por su tradición ganadera y por ser partidaria de instalar una administración que impuso nuevos usos impositivo-fiscales.

El Catastro de Ensenada refleja una ampliación de los sistemas de irrigación durante el siglo XVIII, incluyendo los cauces más altos de Sierra Nevada y trazando las acequias de mayor longitud y cota que aun perduran. La morera, vinculada a la manufactura de la seda, continuó el declive que había iniciado en el siglo XVII tras la introducción del lino y el cáñamo, pero se mantuvo como principal fuente de riqueza de la Alpujarra hasta inicios del siglo XX.

USOS Y ACTIVIDADES

El sector occidental de las Alpujarras es por su mayor pluviosidad una de las zonas más fértiles de la comarca, aunque su aprovechamiento se ve condicionado por las peculiaridades del medio físico. La considerable altura, lo escarpado de las pendientes y la alta erosión dificultan los usos agrícolas, obligando a cavar terrazas en forma de bancales y paratas apoyadas en muros de piedra (balates). A ello se une el empleo de técnicas de regadío de raíces medievales, sustentadas en riegos por gravedad y por canalización con una amplia tipología de acueductos, acequias y fuentes, entre otros elementos materiales. El tipo de vivienda tradicional más extendido es el "terrao" o casa construida con piedra o barro prensado y cubierta por techos de launa donde destacan las chimeneas cilíndricas.

En un pasado reciente la escasez de oportunidades productivas en otros sectores hizo de una actividad agrícola claramente orientada al consumo local el núcleo vertebrador de la comarca, pero en la actualidad se produce un claro retroceso, como prueba el abandono de terrazas, huertos y canales de regadío y sólo se mantienen contados cultivos, como las moreras para la producción de seda, los almendrales y pequeñas manchas de olivar. El cultivo en huerta y frutal, junto al viñedo en zonas menos frías, podría encontrar una cierta expansión en la producción ecológica de calidad. La actividad molinera se concreta en los molinos de prensa de aceite como el de Alguastar (Bubión) o el de cubo aceitero de Mecinilla, ejemplo de almazara con elementos característicos de diferentes épocas. Esta actividad agrícola se complementa con la recolección de miel a pequeña escala y una discreta ganadería extensiva en las zonas más altas y áridas.

Las escasas oportunidades productivas de un territorio caracterizado por especiales dificultades de comunicación se apoyan en un desarrollo turístico dirigido hacia el turismo verde, rural, o de montaña que encuentra



Población de Pampaneira

abundantes y variados recursos de disfrute del paisaje, como una nutrida red de senderos. Este turismo ha ido adaptándose a una demanda diferenciada y complementaria que tiene en el entorno de Lanjarón el disfrute de balnearios, lo que se ha concretado en la apertura de nuevos establecimientos hosteleros que alcanzan sus mayores cotas de ocupación en los cálidos veranos que permiten a sus visitantes huir del calor de otras zonas.

Las producciones artesanales, principalmente tejidos de mantas y jarapas y, en menor medida, el trabajo de la madera, cerámica y orfebrería, complementan las actividades citadas, a pesar de que no todos los productos comercializados son producciones locales.

La actividad festiva se concentra en las poblaciones. Las fiestas patronales de Capileira en honor de su patrona, la Virgen de la Cabeza, se realizan dos veces al año: una en abril y otra en agosto para congregarse a los vecinos emigrados, apareciendo la patrona engalanada con una gran corona de flores elaborada por los lugareños. En Pampaneira las fiestas patronales transcurren en el mes de mayo, por Santa Cruz, y terminan, como en otros pueblos de la zona, con el Entierro de la Zorra, simbolizada por un muñeco con forma de animal que es quemado en su paseo por el pueblo, tras dedicarle un sermón burlesco.

En diciembre se celebran matanzas de cerdos caracterizadas, como el resto de actos festivos y rituales, por la importancia del comensalismo y la sociabilidad, y que adquieren carácter local y supralocal en la medida en que son difundidas para el disfrute de los no lugareños en forma de degustaciones y otras actividades. Los productos de la matanza integran un popular recurso gastronómico de la zona, como el típico plato alpujarreño compuesto de longanizas, huevos y pimientos fritos.





Población de La Tahá en la ladera de un barranco

SISTEMA DE PROTECCIÓN TERRITORIAL

Plan de Ordenación de Recursos Naturales de Sierra Nevada (Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada).

Reconoce la importancia principal del paisaje como componente esencial del patrimonio natural y cultural dado que la influencia humana ha sido decisiva para forjar la diversidad y riqueza del territorio. En consecuencia, el paisaje se entiende como un recurso que contribuye al crecimiento sostenible de la economía local y por ello es necesario conservar su identidad y preservarlo de actuaciones que lo alteren negativamente. Sin embargo, persisten en Sierra Nevada paisajes degradados por actividades económicas, principalmente la minería a cielo abierto, que transformaron áreas naturales en las que se han realizado en los últimos años actuaciones, como el sellado de vertederos no controlados, para favorecer el mantenimiento de la calidad paisajística. No obstante, la necesidad de dar al paisaje un papel trascendental en la ordenación de los usos y actuaciones sobre el territorio no se refleja en el planeamiento de los municipios de Sierra Nevada ni a escala urbana ni rural, encontrándose en el medio rural múltiples construcciones desperdigadas que alteran gravemente su calidad paisajística.

El patrimonio cultural viene sufriendo un acelerado deterioro que deriva del abandono de formas de vida tradicionales y, por consiguiente, de la pérdida de funciones primitivas de determinados inmuebles e infraestructuras. Las medidas de ordenación prevén el cumplimiento de los fines de la declaración del Sitio Histórico de la Alpujarra Media y La Taha y la integración en un único procedimiento administrativo de las autorizaciones para realizar actuaciones que conlleven la previa autorización por este Plan, así como la creación del Inventario de Bienes Culturales de Sierra Nevada.

La zonificación configura un sistema de protección con una zona núcleo –el Parque Nacional– para la que se establece un régimen jurídico de mayor protección; y una zona periférica, a modo de zona de amortiguación, en la que se incluye el Parque Natural. En el ámbito del Parque Nacional se distingue entre Zona de Reserva, Zona de Uso Restringido, Zona de Uso Moderado y Zona de Uso Especial. En el Parque Natural se ha definido una Zona de Reserva y cuatro zonas de Regulación Especial, cuatro de Regulación Común y una de Áreas Excluidas de la zonificación ambiental D. La posibilidad de realizar actividades o actuaciones en cada una de ellas está sometida a un pormenorizado régimen de autorizaciones y a la observación de criterios de aplicación.

Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Sierra Nevada

Establece la zonificación del Parque Nacional y la normativa específica de protección y define las actuaciones e instrumentos precisos para garantizar el mantenimiento

y recuperación de los valores naturales y culturales del Parque Nacional. Respecto al paisaje y los recursos culturales, se plantea conseguir los siguientes objetivos:

- a) Evitar o corregir cualquier actuación que suponga deterioro del patrimonio cultural
 - b) Restaurar el paisaje de las altas cumbres y otras zonas degradadas
- Con relación a los usos y aprovechamientos tradicionales compatibles:
- a) Definir aprovechamientos tradicionales compatibles con los objetivos del Parque Nacional, y proceder a su regulación.
 - b) Mantener y, en su caso, recuperar la funcionalidad de las acequias, en especial de las de careo.

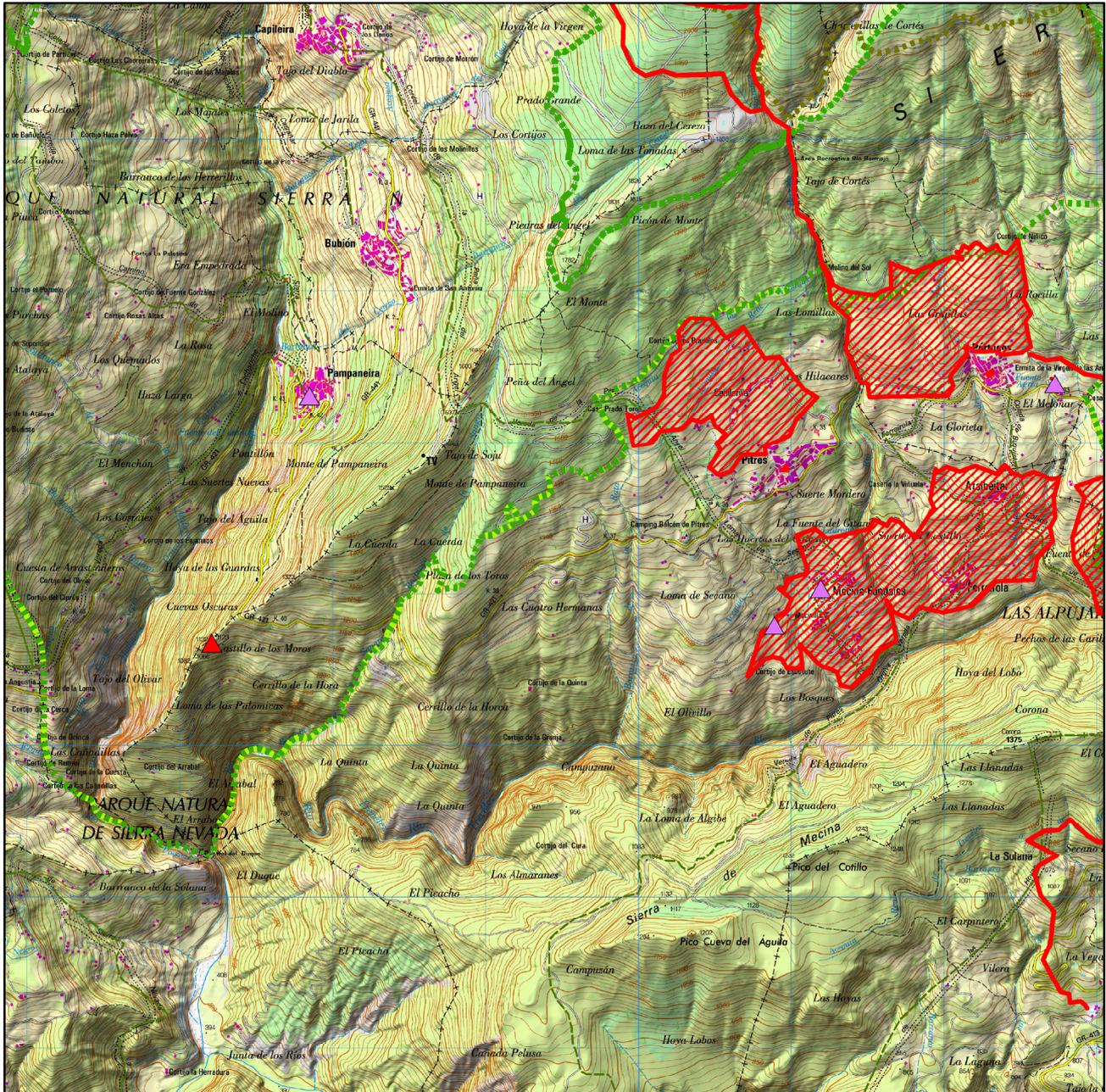
Para conseguir estos objetivos el Plan desarrolla normas específicas para la gestión del espacio natural que incluyen la protección del patrimonio cultural y del paisaje; define detalladamente las actividades y actuaciones incompatibles con el mantenimiento del espacio natural y establece un régimen de uso y aprovechamiento de recursos primarios, del turismo activo y ecoturismo –incluyendo romerías y fiestas tradicionales–, de las actuaciones de investigación y de aquellas dedicadas al mantenimiento de infraestructuras. Para la conservación del patrimonio cultural y el paisaje se prevé la elaboración del censo etnobotánico y de recursos biológicos naturales ligados al patrimonio cultural, así como la realización de actuaciones específicas para recuperar la calidad paisajística.

En un plazo de dos años se definirá el uso público, incluyendo la definición del régimen de gestión de servicios básicos y complementarios y los equipamientos de apoyo para esas actividades, mediante un Plan Sectorial de Uso Público que incluirá programas de actuación.

Este Decreto desarrolla también el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Sierra Nevada en el marco de lo establecido en el correspondiente Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y siguiendo muy similares criterios de preservación del espacio natural.

Normas Subsidiarias del Barranco del Poqueira.

El documento de Revisión de las Normas Subsidiarias, que incluye las localidades de Capileira, Bubión y Pampaneira, fue aprobado definitivamente en febrero de 2006. Dicha revisión vino motivada porque siendo tres núcleos que aún conservaban las singularidades y características por las que en 1982 fueron declarados conjunto histórico Bien de Interés Cultural, en los últimos años distintos factores han puesto en peligro su idiosincrasia. El modelo arquitectónico se ha visto afectado, entre otras causas, por el desarrollo turístico y la construcción de segundas residencias, por el uso de modelos foráneos y de materiales no tradicionales y por el importante deterioro que sufren algunas áreas rurales



Sistema del Patrimonio Territorial		Cartografía base	
01-01	PATRIMONIO CULTURAL Demarcaciones de Paisaje Cultural Red de Espacios Culturales ● Conjunto Cultural ▲ Enclave Patrimonio Histórico Inmueble ▲ Catálogo General del P.H.A. ▲ SIPHA / MOSAICO ● Patrimonio Mundial UNESCO	PATRIMONIO NATURAL --- Vías pecuarias --- Plan Especial de Protección del Medio Físico Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía ■ Espacios naturales protegidos ■ Espacios protegidos Red Natura 2000 ■ Otras figuras de protección	MTN 1:25.000 con sombreado del relieve (Centro Nacional de Información Geográfica)

PATRIMONIO TERRITORIAL PROTEGIDO

- Lugar de Interés Comunitario “Sierra Nevada”
- Zona de Especial Protección para las Aves “Sierra Nevada”
- Espacio Natural de Sierra Nevada

- Sitio Histórico de la Alpujarra Media Granadina y La Tahá
- Conjuntos Históricos de Capileira, Pampaneira y Bubián

debido al abandono de la actividad agrícola. Ante esta problemática, el nuevo instrumento urbanístico pretende, entre otras cuestiones, garantizar la preservación de los conjuntos históricos. Para ello las Ordenanzas municipales cuentan con un capítulo de carácter general dedicado a la protección del patrimonio cultural que regula las actuaciones sobre edificaciones, inmuebles de interés arqueológico o etnológico, espacios y elementos urbanos y las vistas. También se han incluido normas parti-

culares para la ordenación del Suelo No Urbanizable, que pretenden otorgar protección paisajística al barranco distinguiendo entre Suelo No Urbanizable de Protección Integral (Sierra Nevada y Los Piorales) y Suelo No Urbanizable de Protección Especial bajo distintas categorías delimitadas y definidas pormenorizadamente. El escaso suelo urbanizable se concentra en Pampaneira mientras que en los otros dos núcleos urbanos no se prevé crecimiento alguno.



Casas tradicionales en Bubión

EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y RECOMENDACIONES

VALORES PAISAJÍSTICOS

-Los pueblos de la comarca alpujarreña manifiestan una convivencia singular entre las actividades agrarias tradicionales y un medio abrupto y de difícil acceso. En la zona del barranco del Poqueira y de la Tahá se encuentran por encima de los 1.000 metros de altura, sometidos a condiciones climáticas complejas, pero orientados al mediodía. El medio natural, al pie del Mulhacén, proporciona las formas rotundas de Sierra Nevada y el predominio de vegetación de montaña mediterránea.

-Lo anterior no obsta para que en ese ámbito se haya dado una importante producción agrícola de regadío y otros cultivos, como moreras u olivos. La acomodación a un relieve difícil conformó un sistema agrícola aterrazado que precisaba de una inteligente utilización del agua para su puesta en funcionamiento y que ha dejado una importante impronta en el paisaje.

-La arquitectura vernácula alpujarreña es una de las más singulares de Andalucía y una de las señas de identidad más importantes de la comarca. Las viviendas se encuentran especialmente adaptadas a las condiciones del relieve, formando escalones compuestos por cubiertas planas o “terraos”, que también cumplen con funciones domésticas, en los que se utiliza la launa (material arcilloso impermeable) y de ellas sobresalen también las peculiares chimeneas alpujarreñas.

-Como telón de fondo las cumbres de Sierra Nevada al norte, y las de las sierras de Lújar y Contraviesa al sur, crean un espacio con amplias, variadas y abruptas perspectivas.

-El importante desarrollo del turismo rural ha creado desde hace decenios una imagen muy potente de las Alpujarras, especialmente del barranco del Poqueira, dentro y fuera de Andalucía.

-La gran capacidad evocadora de estos valles ha propiciado su presencia en obras literarias, entre las que destaca *Al sur de Granada* de Gerald Brenan.

IMPACTOS Y AMENAZAS

-Quiebra de los sistemas tradicionales de aprovechamiento de los recursos agrarios, con evidente impacto en los ruedos de las localidades.

-De lo anterior se deduce una tendencia a la presencia de los paisajes del abandono, especialmente de los bancales próximos a los pueblos.

-Tras la regresión demográfica en los últimos decenios, que incidió en la pérdida de saberes tradicionales, desde finales del siglo pasado se ha producido un estancamiento de la población habiéndose compensado la emigración de jóvenes con la llegada de nuevos residentes desde otras zonas del país o el extranjero.

-Se comprueba una cierta tendencia a la banalización de algunos recursos culturales de la zona para su consumo turístico.

RECOMENDACIONES

-Mejorar el conocimiento y registro de las actividades y saberes tradicionales, así como de la arquitectura vernácula residencial o la relacionada con otros usos, para promover su uso adecuado así como la incorporación de técnicas tradicionales en la construcción de nuevos inmuebles.

-Gestionar los recursos patrimoniales naturales y culturales en un marco intermunicipal que permita plantear y desarrollar, en coordinación con otras administraciones autonómicas, estatales o internacionales, actuaciones de valorización del patrimonio territorial. Desde estas posibles estrategias, deben incentivarse la investigación, la conservación y la difusión del patrimonio cultural y natural de la Alpujarra granadina.

-Profundizar en el entendimiento y preservación de las imágenes tradicionales de los pueblos de la zona, así como en el aprovechamiento de la red viaria para mejor disfrute del entorno geográfico.



Término municipal de La Tahá

FUENTES DE INFORMACIÓN

Acuerdo de 22 septiembre de 2009 del Consejo de Gobierno por el que se aprueba la formulación de los Planes de Zona Rural para la aplicación del PDRS 2010–2014, en la Comunidad Autónoma de Andalucía. BOJA nº 197, de 7 de octubre 2009: Plan de Zona Rural a Revitalizar La Alpujarra.

ALARCÓN y ARIZA, P. A. de (1874): *La Alpujarra. Sesenta leguas a caballo precedidas de seis en diligencia*, Madrid, Imprenta y Librería de Miguel Guijarro.

CALDERÓN DE LA BARCA, Pedro (1633): *El Tuzaní de las Alpujarras o Amar después de la muerte*. Jornada II. Escena I. Espasa Calpe, 1970, pp.135–244.

CENTRO DE ESTUDIOS, PAISAJE Y TERRITORIO (2009): *Carreteras paisajísticas: Estudio para su catalogación en Andalucía*. Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes. Sevilla.

CIFUENTES VÉLEZ, Eugenio; LÓPEZ GALÁN, Juan S.; LÓPEZ GÓMEZ, Jaime (1999): “Arquitectura tradicional en el paisaje cultural del Barranco del Poqueira (Granada)”. *Demófilo, Revista de Cultura Tradicional de Andalucía*, nº 31, pp. 125–142.

CONSEJERÍA DE CULTURA: *Guía Digital del Patrimonio Cultural de Andalucía*. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. [en línea] <<https://guiadigital.iaph.es/>> [consultado 21/01/2019].

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE: *Mapa de Paisajes de Andalucía* [en línea]. <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/rediam/menuitem.04dc44281e5d53cf8ca78ca731525ea0/?vgnextoid=44f3d3b35c39c410VgnVCM2000000624e50aRCRD&vgnnextchannel=d9f803d78270f210VgnVCM2000000624e50aRCRD&vgnnextfmt=rediam&lr=lang_es> [Consultado 10/10/2016].

CRESSIER, Patrice (1992): “El castillo y la división territorial en la Alpujarra medieval: del hisn a la ta’a”, en P. CRESSIER (coord.): *Estudios de arqueología medieval en Almería*, págs. 7–48. Instituto de Estudios Almerienses.

DECRETO 129/2007, de 17 de abril, *por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Sitio Histórico, el área delimitada de La Alpujarra Media Granadina y La Tahá, en la provincia de Granada*. BOJA nº 86 de 3 de mayo de 2007.

DECRETO 238/2011, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y gestión de Sierra Nevada. BOJA nº 155 de 9 de agosto de 2011.

DECRETO 493/2012, de 25 de septiembre, por el que se declaran determinados Lugares de Importancia Comunitaria como Zonas Especiales de Conservación de la Red Ecológica Europea Natura 2000 en la Comunidad Autónoma de Andalucía. BOJA nº 200 de 11 de octubre de 2012.

ESPÍN PIÑAR, Rocío et al. (2010): *Manual del Acequero*. [en línea]. <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal_web/agencia_andaluza_del_agua/participacion/publicaciones/manual_del_acequero.pdf> [Consultado 7/02/2016]

FERNÁNDEZ CACHO, Silvia et al. (2010): *Paisajes y patrimonio cultural en Andalucía*. PH cuadernos nº 27, 2 vols. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.

GARCÍA GÓMEZ, Antonio (2001): “Alpujarras de Almería”. En CANO GARCÍA, G. (Dir.) *Conocer Andalucía. Gran Enciclopedia Andaluza del Siglo XXI*, vol. X, Sevilla, Tartessos, pp. 448–455.

GARCÍA MORALES, Adelaida (1986): *El silencio de las sirenas*. Anagrama. Barcelona.

LEY 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección. BOJA nº 60, de 27 de julio de 1989; BOE nº 201, de 23 de agosto de 1989.

LEY 3/1999, de 11 de enero, por la que se crea el Parque Nacional de Sierra Nevada. BOE, nº 11, de 13 de enero de 1999.

MÁRMOL CARVAJAL, Luis del (1600): *Historia de la rebelión y castigo de los moriscos del Reino de Granada*, Capítulo II [en línea]. <<http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcd7986>> [Consultado 3/10/2016]

MATA OLMO, Rafael (2010): “Paisajes y patrimonios culturales del agua. La salvaguarda del valor patrimonial de los regadíos tradicionales”, *Scripta Nova Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales* [en línea]. Universidad de Barcelona, Vol. XIV, nº 337 <<http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-337.htm>> [Consultado 3/10/2016]

MATA OLMO, Rafael y SANZ HERRÁIZ, Concepción (2003): *Atlas de los Paisajes de España*. Ministerio de Medio Ambiente.

REAL DECRETO 3235/1982, de 12 de noviembre, por el que se declara Conjunto Histórico–Artístico Capileira (Granada). BOE nº 286 de 29 de noviembre de 1982.

REAL DECRETO 3236/1982, de 12 de noviembre, por el que se declara Conjunto Histórico–Artístico Pampaneira (Granada). BOE nº 286 de 29 de noviembre de 1982.

REAL DECRETO 3237/1982, de 12 de noviembre, por el que se declara Conjunto Histórico–Artístico Bubión (Granada). BOE nº 286 de 29 de noviembre de 1982.

REAL DECRETO 64/1994, de 15 de marzo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Sierra Nevada. BOJA nº 53, de 15 de marzo de 1994.

RESOLUCIÓN de 18 de abril de 2013, de Parques Nacionales, por la que se publica la declaración de dos nuevas reservas de la biosfera españolas: Reserva de la Biosfera de La Gomera (Canarias) y Reserva de la Biosfera Las Ubiñas–La Mesa (Asturias) y la modificación de la zonifi-



“Cuando dejé atrás la Venta de las Angustias y entré en las Alpujarras, tuve la impresión de cruzar una frontera precisa y de penetrar en un mundo extraño que se volvía hacia sí mismo, encerrado en una quietud intemporal. Multitud de pueblecitos se escondían entre silenciosas cordilleras, indiferentes a ese otro mundo que quedaba fuera, lejano y confuso. La carretera ascendía por las montañas. A medida que iba subiendo crecía la intensidad del silencio que silbaba en mis oídos. Cuando al fin divisé el Valle del Poqueira me quedé anonadada: era el paisaje más bello que yo había visto en mi vida. Los pueblos blancos parecían dormir, apretados como líquenes, en la ladera y en la cumbre de una montaña inmensa. Después, la intensa luz de sol de esta tierra y la solemnidad del paisaje me provocaron tal exaltación, que por unos instantes desaparecieron todos mis temores.”

(Adelaida García Morales, 1986: pág. 46)

cación de otras dos reservas de la biosfera existentes:

Reserva de la Biosfera de Sierra Nevada (Andalucía) y ampliación de la Reserva de la Biosfera de Doñana (Andalucía). BOE nº 133 de 4 de junio de 2013.

SANTIAGO PÉREZ, Irene; VELASCO GARCÍA, Laura, AMAYA CORCHUELO, Santiago (2007): “La protección del patrimonio cultural: ordenación del territorio y gestión del patrimonio en la Alpujarra media granadina” [en línea]. *e-rph* nº 1. <<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ca/?vgnextoid=424d1cc3e6d21310VgnVCM2000000624e50aRCRD&vgnextchannel=e16040a06a5f4310VgnVCM1000001325e50aRCRD>> [Consultado 3/10/2016]

TRILLO SAN JOSÉ, Carmen (1989): “El poblamiento de la Alpujarra a la llegada de los cristianos”, *Studia Historica. Historia Medieval*, nº 7, Universidad de Salamanca, págs. 187-208.

SERVICIO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO (2008): “El Sitio Histórico de la Alpujarra Media granadina y La Tahá: un territorio patrimonial”, *Bienes, Paisajes e Itinerarios, PH 68*, págs. 32-75.

VIVAS, Gonzalo; MATEOS, Luciano; GIRÁLDEZ, Juan V.; GONZÁLEZ-DUGO, M^a Patricia (2006): “Nuevas tecnologías para el estudio de los regadíos ancestrales de la cuenca del río Poqueira, comarca de la Alpujarra, España”, en Taller CYTED sobre El agua en Iberoamérica: *Tecnologías Apropriadas y Tecnologías Ancestrales*. Lima y Piura, Perú, 19-23 Junio, 2006.



“Taha quiere decir cabeza de partido o feligresía de gente natural africana, aunque otros interpretan pueblos avasallados y sujetos. Dicen algunos moriscos antiguos haber oído a sus pasados, que por ser las sierras de la Alpujarra fragosas y estar pobladas de gente bárbara, indómita y tan soberbia, que con dificultad los reyes moros podían averiguarse con ellos por estar confiados en la aspereza de la tierra, como acaece también en las serranías de Africa, que están pobladas de bereberes, tomaron por remedio dividirla toda en alcaldías y repartirlas entre los mismos naturales de la tierra; y después que estos hubieron hecho castillos en sus partidos, vinieron a meter en ellos otros alcaides granadinos y de otras partes, con alguna gente de guerra, para poderlos avasallar. Y como había en cada partido destos un alcaide, a quien obedecían mil o dos mil vasallos, también había un alfaqui mayor que tenia lo espiritual á su cargo, y aquel distrito llamaban taha”

(Luis del Mármol Carvajal, 1600: capítulo II)



Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico
CONSEJERÍA DE CULTURA